



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a selección interna 1 cargo Prof. Asistente DS - LFM // EX-2025-00603795- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00603840-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Mauro Andrés VALENTE, Responsable del Laboratorio de Física Médica, mediante la cual solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el laboratorio; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con puntos docentes disponibles genuinos del laboratorio;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas sugieren dar curso a la solicitud del Dr. Valente;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas docentes;

Que la selección interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Laboratorio de Física Médica.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dr. Mauro Andrés VALENTE (Prof. Asociado)
- Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI (Prof. Asistente)
- Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (Prof. Asociado)

Miembros Suplentes

- Dr. Victor Martín GALVÁN JOSA (Prof. Adjunto)
- Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI (Prof. Asociado)
- Dra. María Cecilia GIMÉNEZ (Prof. Asociada)

ARTÍCULO 3º: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 25 de septiembre y hasta las 23:59 h del día 2 de octubre de 2025, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y, requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Los/as postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6º: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 h del día 9 de octubre de 2025, en cumplimiento del Art. 2º, inc. 8) de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.